

“MAS QUE CUATRO PAREDES”

UNA REFLEXION DESDE LA INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL A LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.



FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
Y REFORMA URBANA DE LA CIUDAD DE
CARTAGENA



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

TITULO:

“MAS QUE CUATRO PAREDES”

**UNA REFLEXION DESDE LA INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL A
LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

AUTORA:

ROSANA MARIA CANTILLO GOMEZ

TITULO PROFESIONAL QUE SE LE OTORGA:

TRABAJADORA SOCIAL

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

CARTAGENA - BOLIVAR

DICIEMBRE DE 2012

Este trabajo no habría sido posible sin la ayuda de Dios, de los docentes del programa de Trabajo Social, en especial al profesor Alex Pérez por sus enseñanzas y su confianza.

De igual manera mis padres y hermanos quienes con su apoyo me permitieron confiar en mí y en mis capacidades. A mis amigos/as, compañeros/as y demás familiares, gracias por todo.

MÁS QUE CUATRO PAREDES:

UNA REFLEXION DESDE LA INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL A LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA

Por: Rosana Cantillo Gómez*

Resumen



Foto: Ciudad del Bicentenario–Cartagena.

En: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/local/distrito-construira-500-nuevas-viviendas-en-ciudad-bicentenario-62681>

El presente artículo da cuenta de la reflexión realizada a partir de la experiencia de prácticas profesionales llevadas a cabo en el *Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de la ciudad de Cartagena CORVIVIENDA* (2012), acerca de la intervención que lleva a cabo el área de Trabajo Social, en la planeación y ejecución de acciones tendientes a mitigar la problemática de acceso a vivienda que viven las y los Cartageneros, de igual manera se presenta un análisis y reflexión a partir de trabajos investigativos que desde iniciativas de otros/as pasantes de año social, se llevan a cabo en la entidad.

* *Estudiante de Trabajo Social, X semestre. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Cartagena-Colombia. 2012.*

En ese orden de ideas, la primera parte del documento se centrara en realizar una aproximación acerca de la noción de vivienda digna, con el fin de ampliar la perspectiva que se tiene acerca de dicho concepto, debido a que en la actualidad y desde las políticas distritales, se concibe como una necesidad que se satisface a través de acciones asistencialistas y tecnicista. De igual manera se realiza un recorrido a la problemática de acceso a vivienda en la ciudad, un problema que hoy más que nunca esta afectando a una parte de la población Colombiana, por múltiples causas, entre ellas el conflicto armado, el desquebrajamiento del Estado de Bienestar, los efectos de la Globalización, las ineficientes políticas públicas y el poco interés estatal en aspectos de bienestar social. Por último, se realiza una reflexión en torno a la Intervención Profesional de Trabajo Social, a la luz de los planteamientos de diversos autores que problematizan dicho concepto.

Introducción

En nuestra sociedad, el derecho a una vivienda digna es uno de los ejes prioritarios de la vida de las personas, de tal modo que fundamenta o desestabiliza el resto de los derechos fundamentales. Por sí sólo o asociado a otros factores como la ocupación, la formación o la salud, puede generar severos procesos de exclusión. Por el contrario y debido a su importancia a nivel personal, familiar y relacional, puede ser un elemento de motivación que impulse sinérgicamente otros factores generadores de inclusión social (Malagón, 2008).

Según lo que plantea Santos Malagon, *carecer de vivienda es una de las características de los más excluidos*, y uno de los más serios obstáculos dentro de los procesos de inclusión. El problema del acceso a vivienda es entonces, un problema de desigualdad social, entendiendo ésta como un fenómeno que se encuentra ligado a los efectos negativos de la modernidad, además, una de las dimensiones mas drásticas de la desigualdad social es *“La posibilidad de convertirse en “víctima colateral” de cualquier emprendimiento humano, por noble que se declare su propósito, y de cualquier*

catástrofe “natural”, por muy ciega que sea a la división en clases” (Bauman, 2011: p 17). Se puede decir que el acceso a la vivienda se convierte para el Estado en una problemática que frena los esfuerzos por mantener el orden social y el bien común, aspectos fundamentales que representan al Estado Social de Derecho.

Frente a lo anterior, el Gobierno a través de las Políticas Publicas intenta atacar el problema, sin embargo, esto resulta poco eficiente debido a la lógica asistencialista que cubre dicha estrategia, como lo plantea Carlos Sojo: *“nuestros Estados no están en capacidad de encadenar acciones puntuales para el incremento suplementario del ingreso de las familias pobres, con herramientas institucionalizadas de creación de capacidades y de formación de oportunidades” (Sojo, 2008: p 150). Esto se puede evidenciar en las actuales políticas sociales en materia de vivienda, en las cuales las familias son acreedoras de un subsidio y reciben una casa dotada de los servicios públicos básicos. Sin embargo se deja de lado la construcción de ciudadanía, los lazos comunitarios, la integración al nuevo entorno y el sentido de pertenencia a la ciudad, debido a que los proyectos urbanísticos de viviendas de interés social se realizan por lo general a las afueras de la ciudad o en espacios de poca accesibilidad.*

Por otra parte, cabe señalar que en la ciudad de Cartagena la situación es un reflejo de lo señalado anteriormente, debido a las carencias de vivienda que viven las/os ciudadanos (que actualmente se estima en un 35.9%), el distrito a través de Corvivienda, intenta facilitar el acceso a los programas para una vivienda digna a un número importante de hogares, esto lo realiza a partir del trabajo conjunto entre entidades financieras, los constructores y el gobierno distrital, llevando a cabo una serie de procesos y estrategias que se encuentran enlazados con los intereses políticos y privados.

Se puede decir, en cuanto a la intervención que llevan a cabo los/las profesionales de Trabajo Social en materia de acceso a vivienda en la ciudad de Cartagena, es una intervención que responde a los parámetros que imponen las entidades públicas a través de políticas sociales, es decir las/os profesionales ejercen su práctica, pero muchas veces se encuentran limitados por normativas legales e intereses políticos. Por lo tanto, el análisis que se realiza debe tener elementos contextuales y comprender la postura ética y epistemológica desde la cual se plantan los profesionales.

Se entiende que la acción del Trabajador/a Social ha estado ligada a la “cuestión social”, a los problemas y necesidades de la población. El concepto de cuestión social encuentra sus primeros antecedentes en la modernidad, especialmente al surgimiento de las Ciudades-Estado, como lo plantea Carballeda: *se relaciona con el desvanecimiento de los mecanismos de integración de las sociedades pre capitalistas y necesariamente a partir de la ausencia de nuevos modos de solidaridad y cohesión. Lo social como cuestión surge como una forma de resolver la distancia entre la promesa de las igualdades cívicas y políticas, los efectos de la desigualdad y la emergencia de nuevos acontecimientos sociales que son problematizados como tales* (Carballeda, 2009: p 07).

Las y los Trabajadores Sociales, por tanto, llevan a cabo su intervención en pro de disminuir la desigualdad social causada por la carencia de vivienda de un grupo específico de la población, el/la profesional toma como marco de acción las Políticas Sociales de vivienda que se plantean desde la administración pública, las cuales se perciben –por parte de la ciudadanía- como ineficaces a la hora de contener la brecha causada por los altos índices de pobreza y la falta de oportunidades de desarrollo de las capacidades sociales de las y los ciudadanos. Todo esto se debe a que la intervención se realiza de forma instrumentalista y los enfoques que se manejan son funcionalistas, en el transcurso del presente artículo se profundizara al respecto.

Por esa serie de tensiones y contradicciones en la intervención social del trabajo social en el sector de vivienda, es importante reflexionar acerca de....

De la vivienda como Casa a la vivienda como Hábitat...

Se puede afirmar que la vivienda, tanto a nivel espacial como simbólico, ha evolucionado a lo largo de la historia producto de cambios en el modo de relación entre las personas, familias y también de los avances tecnológicos. Sin embargo esta evolución se ha dado de forma distinta en los diferentes contextos, debido principalmente a factores como el clima, los estilos de vida, los valores sociales, religiosos, entre otros. La vivienda, a través de la historia ha presentado importantes cambios, empezando con los primeros refugios como las cavernas y tiendas; pasando

luego a las primeras viviendas sobre suelo, tales como las cabañas y las casas (Simancas, 2003). De igual manera, en la actualidad el concepto de vivienda se ha ampliado, pensándolo más allá de cuatro paredes, como lo afirma Echeverría:

“La vivienda no es una necesidad humana, sino un satisfactor, una respuesta, oportunidad y desenlace diversificados de lo individual, familiar y grupal; que se despliega desde una variedad de resoluciones, significaciones, funciones, usos y actividades; según diferentes etnias, grupos, actores, realidades, circunstancias, necesidades, valoraciones, imaginarios, costumbres, prácticas; gestadas mediante procesos múltiples que imbrican variables como: acceso al suelo, a servicios, infraestructuras y equipamientos, materiales, tecnologías y formas de producción, formas de ocupación, progresividad y flexibilidad, morfologías, tipologías y tamaños” (Echeverría, 2011: p 04)

Lo anterior problematiza las concepciones tradicionales que se manejan de conceptos como el de vivienda, debido a que se propone pensar en un entramado de aspectos que se interrelacionan y colocan el problema del espacio físico en un segundo plano, en comparación con las necesidades y lógicas que se tejen alrededor de poseer o no una vivienda, sin dejar de lado que generalmente se habla de una “vivienda digna” concibiéndola -desde la carta constitucional- como, *una edificación en un lote urbanizado, conformados por espacios múltiples: cocina con mesón y lavaplatos, lavadero, baño con sanitario, lavamanos y ducha y como mínimo una alcoba.* (Constitución Nacional. Artículo 51, complementado por el Decreto N°2190 de Junio del 2009). Lo cual permite decir que a partir de dicho concepto se manejan una serie de tensiones desde su concepción, entre las nociones tradicionales funcionalistas y las contemporáneas desde enfoques interpretativo-comprensivos.

Es preciso evocar los planteamientos de María Clara Echeverría, quien realiza un análisis acerca del concepto de vivienda. La autora plantea que la vivienda debe ser concebida como un elemento vital que contribuye a la realización del habitar humano. Sin embargo, en la actualidad la sociedad se ha distanciado de ese propósito y de esta manera *se ha acudido a reducir al mínimo lo que se entiende por hábitat, limitado a la vivienda y, como vivienda, se ha llegado a una reducción casi ad-infinitum de sus condiciones físico-espaciales, negando el factor inherente a la dignidad humana y al ser creativo que es en tanto construye* (Echeverría, 2007: 8) El hábitat no se limita a la casa,

al vecindario o al barrio, a diferencia de ello, éste se delimita desde el habitar. Esto implica un análisis de las intervenciones que se realizan en materia de vivienda, que supere la mirada al hábitat exclusivamente como hecho material natural o construido.

Es decir, no limitar la mirada sobre casas, techos, paredes, calles, escuelas, centros comunitarios, parques...; o la idea de que es solo una suma de objetos, materias, técnicas, de formas y funciones, contenedor de todo lo que alberga, o el sitio físico donde se desenvuelve la vida humana. En lugar de ello, la autora plantea que el hábitat no se restringe a la construcción de estructuras, flujos y relaciones materiales sino que se amplía a la configuración y establecimiento de diversos órdenes de existencia, en el plano tangible tanto como en el legal, social, económico y cultural. Esto implica un desafío a construir apuestas teóricas desde la investigación social, que privilegien el conocimiento a partir de la práctica, debido a que es en la interacción cotidiana que se supera dicha mirada.

Por otra parte, y como respuesta al instinto innato de supervivencia, los seres humanos recurren a grupos sociales donde desarrollan toda una trama simbólica de relaciones e interacciones que adaptan una manera propia y particular de habitar, se puede decir entonces, que se habita desde lo simbólico, expresando y dejando huella de las formas particulares de entender los sentidos de la vida: estéticos, sociales y funcionales, en medio de las condiciones que nos establece el medio que habitamos. Se habita habilitando los lugares, haciéndolos nuestros. Se habita habituándonos a aquellos lugares, haciéndonos parte de ellos, perteneciéndoles. Como lo plantea Leroi-Gourhan *“En todos los grupos humanos conocidos, el hábitat responde a una triple necesidad: la de crear un medio técnicamente eficaz, la de asegurar un marco al sistema social y la de poner orden, a partir de allí, en el universo circundante. (Leroi-Gourhan, 1971: p 311)*. Es decir, los seres humanos encuentran en la vivienda una respuesta a la necesidad de construir su propia existencia, desde un nivel individual, familiar y colectivo.

Lo anterior amplía la mirada acerca de vivienda digna, enriquece la percepción que generalmente se tiene acerca de la misma. Se puede decir entonces, que la obtención de dicho derecho a una vivienda, no se sufre ni se obtiene. Las cuatro paredes donde habitar es el resultado tangible de una necesidad de construir un hábitat, habilitarlo y habitarlo. El habitar, se manifiesta como interacción constante con el espacio

y con quienes habitan; se convierte en un espacio social, que permite a través de los intercambios fomentar la sociabilidad, la interacción con la diversidad; y *genera la posibilidad de construir permanentemente un actor social preocupado por su hábitat, es decir por su lugar inmediato de existencia en un entorno* (Meza, 2012: p 94).

Se puede concluir entonces, que la vivienda digna a través de la historia ha evolucionado, tanto en términos de materiales y construcción, además de las distintas concepciones que se tienen acerca de la misma. Sin embargo, se plantea una mirada que supere lo estrictamente estructural y se pase a una concepción que privilegie el sentido del acceso a una vivienda como una oportunidad de generar espacios sociales de interacción y sociabilidad, que permitan a las familias que en ellas habitan desenvolverse como sujetos ciudadanos de derechos.

El problema de la Vivienda en Cartagena...

La satisfacción de las necesidades humanas es una búsqueda constante, la Vivienda se constituye en uno de los elementos más importantes en esa búsqueda desde el principio de la historia, y aún hoy el ser humano sigue luchando por alcanzarla, es por esto que ha generado distintos mecanismos, que les permita a las personas gozar de la vivienda como un derecho. Es preciso señalar que la satisfacción de la necesidad de los Colombianos de una vivienda digna está garantizada en la Constitución Nacional (Arts.: 5, 14, 51), en la que se le reconoce como un derecho. Pero además, en diferentes pactos y declaraciones internacionales de Derechos Humanos, en los cuales Colombia ha adquirido compromisos encaminados a proporcionar un nivel de vida adecuado y digno, que asegure el bienestar de todas las personas y sus familias.

La magnitud del problema social que gira en torno a la vivienda ha llevado al Estado a elaborar Políticas sociales, para los sectores que no puedan cubrir su necesidad a través del mercado. Para ello, se requiere por parte de los profesionales que intervienen en lo social, un abordaje transversal desde las políticas públicas, *“lo que demanda una aproximación al conjunto de problemas, necesidades, padecimientos y expectativas experimentados por una persona. Surge entonces en este punto la*

importancia de acceder a la trayectoria, historia de vida, potencialidades y perspectivas del sujeto” (Carballeda, 2005: p 12) Esta alternativa que presentan los gobiernos como solución, en muchos casos se convierte en un nuevo problema, pues la implementación de las Políticas de Vivienda se enfrenta con muchas dificultades durante su desarrollo y el Trabajo Social es parte de este proceso (Carnevali, 2003). Es decir, se realizan muchas veces a espaldas de la realidad social y en este sentido no aportan a la construcción de ciudadanía.

En este sentido, Carballeda afirma que la asociación entre políticas públicas e intervención se debe pensar de forma dialógica, debido a que la intervención le puede conferir singularidad a la aplicación de las políticas públicas, la asociación entre ambas puede *“marcar caminos en la recuperación de ciudadanías o en relación a posibilidades de reconstrucción de éstas. En este aspecto las políticas públicas en diálogo con la intervención implican una estrategia de recuperación de capacidades, habilidades y básicamente de formas constitutivas de la identidad”* (Carballeda, 2005: p 13)

Antecedentes en Colombia...

En Colombia, la competencia de las instancias territoriales adquiere relevancia con el proceso de descentralización política, económica y administrativa; y se afianza mediante la promulgación de la Ley 09 de 1989 y la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997), según la cual, el nivel local se reafirma como el responsable directo de las acciones urbanas. Intentando resolver a partir de esto, los problemas de las ciudades mediante el control de público de la tierra y la reglamentación de los centros urbanos y los aspectos concretos de regulación, que apuntan a adoptar mecanismos para luchar contra la retención de los terrenos, la financiación pública de las inversiones urbanas y la recuperación de plusvalías (Maldonado, 2004). Todo esto, con el propósito de otorgarle al Estado un papel protagónico en la solución de la crisis de la vivienda, a favor de los sectores más pobres de la población y en la necesidad de enfrentar los problemas de desigualdad y pobreza generados por los mecanismos existentes de apropiación de la tierra.

La Ley de Reforma Urbana, orientada entre otros aspectos a moderar los efectos generados por una inexistente tradición de gestión de suelo urbano, planteó como

objetivos, establecer los mecanismos para que los municipios contaran con autonomía para realizar el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo y la ejecución de acciones urbanísticas eficientes; además facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión distrital, con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política. En este sentido, también busca promover la “armoniosa” concurrencia de las entidades territoriales y de la Nación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales que prescribe al Estado regular el ejercicio de la función social de la propiedad (Plan Maestro de Vivienda, 2007). Es decir, se busca promover el ordenamiento y la regulación de la propiedad del suelo urbano, a partir de estrategias que involucran instituciones estatales.

Por su parte, Según las estimaciones del CENAC –Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional-, el total de hogares en déficit en Cartagena a 2009 fue de 79.157, equivalentes al 35.9% del total de hogares de la ciudad (CENAC, 2009). De ellos, 48.609 se encontraron en déficit cualitativo, siendo la falta de espacio y de servicios públicos la principal carencia de los hogares. En déficit cuantitativo se encontraron 30.548 hogares, los cuales en su mayoría presentaron problemas de estructura en la vivienda (Proyecto *Cartagena Como Vamos*, 2010). De igual manera, gracias a los resultados del estudio realizado por el DANE en el 2010, se estima que el 64,4% del total de los hogares de Cartagena posee vivienda propia; el 24,7% paga arriendo o subarriendo por la vivienda que habita; el 7,7 % ocupa la vivienda con permiso del propietario y sin pago alguno (usufructo); y el 1,6% vive en la vivienda en otra situación (DANE, 2010).

Lo anteriormente expuesto, permite señalar que el problema de la vivienda en la ciudad de Cartagena es de índole cuantitativo y cualitativo, se debe a la situación de pobreza que viven miles de Cartageneras y Cartageneros. Lo que propició que cinco instituciones elaboraran en el 2007, el Plan Maestro de Vivienda (PMV) de Cartagena, el cual formula la política de vivienda y hábitat para la ciudad, además de generar los programas para atacar el problema de la vivienda en la ciudad. Dichas instituciones son: Fondo de Interés Social y de Reforma Urbana Distrital, CORVIVIENDA, Fundación Mario

Santo Domingo, Fundación San Agustín, COMFAMILIAR y el Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional, CENAC¹.

Sin embargo, se reconoce la falta de coherencia institucional para la efectiva intervención del Estado y el deficiente acceso de la comunidad a las viviendas de interés social, debido a la falta de información de los demandantes desde el inicio de las convocatorias, por la falta de asesoría y acompañamiento para la postulación final al subsidio familiar de vivienda; la falta de conocimiento en los trámites y etapas que implica el proceso para acceder al subsidio y a viviendas de interés social; y el trámite disperso y lento de las entidades competentes (Plan Maestro de Vivienda 2007). Sumado a esto la baja capacidad de pago y de ahorro de los demandantes como consecuencia de sus bajos ingresos. Se puede decir entonces, que esto ha generado desinterés ante la iniciativa de gestionar procesos de solución de vivienda en las personas que la demandan, haciendo más difícil la intervención en el problema para generar una solución estructural.

Según el Foro Técnico de servicios públicos y vivienda del Proyecto *Cartagena Cómo Vamos*, en Cartagena hasta ahora no han existido procesos sólidos de gestión del suelo urbano que aseguren el volumen de producción de vivienda social requerida en la ciudad (Proyecto *Cartagena Como Vamos*, 2010), debido principalmente a tres factores, que son: Responsabilidad acerca de la gestión del suelo; Ineficiente aplicación de la legislación; y Pasividad en la efectiva gestión del suelo urbano.

En primera instancia, no existe una definición de la responsabilidad principal de la gestión del suelo al interior de la estructura institucional del sector de la vivienda y el hábitat. Ésta se encuentra dispersa entre varias entidades, entre ellas la Secretaría de Planeación y Corvivienda, entidad que no cuenta con una capacidad de recursos apropiados para liderar el proceso de gestión del suelo urbano.

Por su parte, aunque se considera que la legislación vigente es suficiente para desplegar procesos de gestión del suelo urbano, no existe en Cartagena la aplicación necesaria de las normas pertinentes. El POT –Plan de Ordenamiento Territorial- definió suelo planificado suficiente para la producción de VIS – Viviendas de Interés Social- en

¹ Ver **Anexo N° 1**: PMV Programas para atacar el Problema de Vivienda.

el mediano plazo. No obstante, el problema se concentra en la no aplicación de las normas para el desarrollo del urbanismo, y la incorporación de los terrenos a proyectos de VIS en condiciones de precios poco viables para este segmento del mercado.

Y por último, históricamente ha existido en Cartagena una excesiva pasividad de parte de las autoridades distritales para realizar una efectiva gestión del suelo urbano. Además, existe una actitud cultural respecto de la intangibilidad de la propiedad de la tierra y de los derechos de los propietarios a decidir sobre su uso, aún desconociendo la legitimidad de las normas.

Lo anterior confirma que en la ciudad aun no existe una aplicación efectiva de los planes de acceso a vivienda, debido a múltiples factores lo que no permite un avance en el proceso de mitigar la problemática. Por su parte, En Cartagena el déficit convencional de vivienda, según *Cartagena Como Vamos*, se refiere a los hogares que en la ciudad requieren una vivienda nueva o mejorada, por la precariedad de los materiales o por los problemas estructurales de la que habitan actualmente, o por hacinamiento o carencia de servicios públicos domiciliarios.

Se puede deducir entonces, que en dicha tarea de abordar la problemática de vivienda en la ciudad, las entidades distritales cumplen un rol central, siendo el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA el ente que viene formulando y ejecutando proyectos de vivienda hace aproximadamente 20 años, a sectores deprimidos de la ciudad de Cartagena. Los objetivos de CORVIVIENDA están encaminados a desarrollar las políticas de Vivienda de Interés Social en las áreas urbanas y rurales, para aplicar la Reforma Urbana en los términos previstos por la ley 09 de 1989 y promover las organizaciones Populares de Vivienda². Para lo cual coordina acciones con el INURBE - Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana- y demás entidades del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social para la ejecución de sus políticas.

² Las *Organizaciones Populares de Vivienda (OPV)* son agrupaciones que buscan desarrollar programas de construcción de vivienda a favor de sus afiliados, en el marco de una economía solidaria, de autogestión y de fortalecimiento a la participación comunitaria.

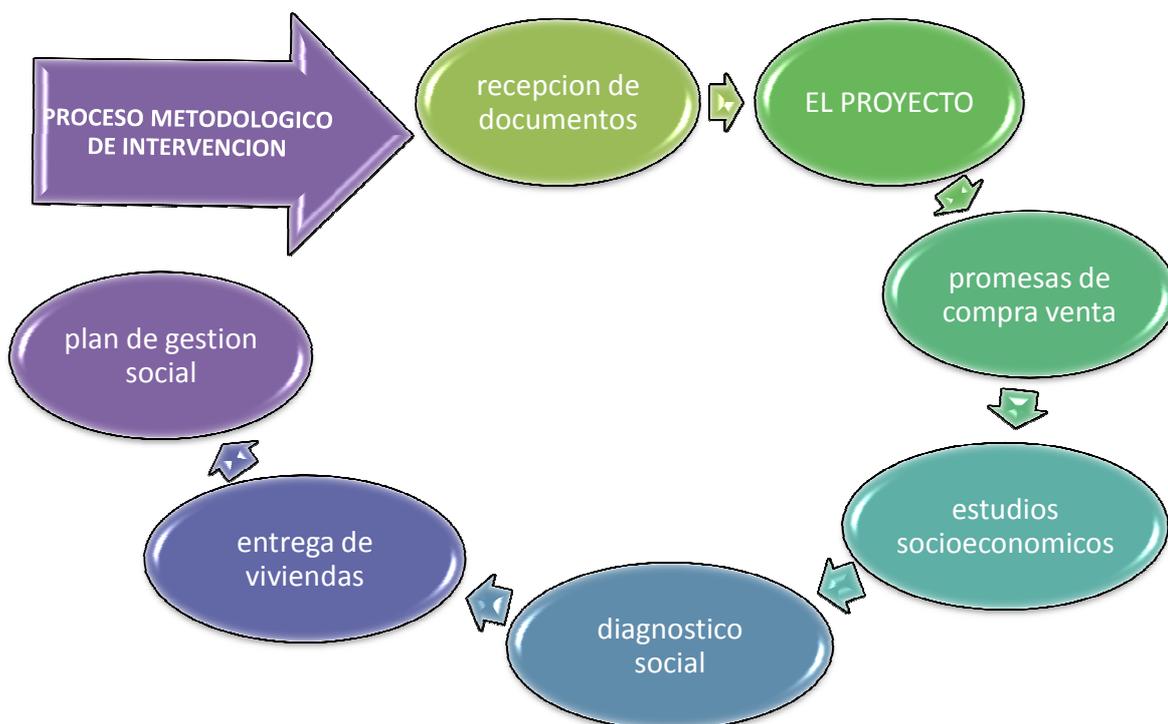
Además el Fondo destina los bienes inmuebles urbanos, suburbanos rurales y áreas de desarrollo que adquiere, que recupera o rehabilita. Es decir, a través de su gestión y al ser una de las dependencias más importantes del distrito, por su función pública de atención a la problemática de acceso a vivienda en la ciudad, posee el aval por parte de la alcaldía para adquirir terrenos, los cuales utiliza para los siguientes fines:

- Ejecución de programas de Interés Social
- Construcción de zonas de reservas de Programas de Vivienda de Interés Social
- Tramitar la localización de títulos, en urbanizaciones de hecho o ilegales.
- Determinar los espacios públicos de zonas de reserva ambiental e hídrica.
- Reubicación de asentamientos humanos de sectores de alto riesgo.
- Ejecución de obras públicas.

Todos estos fines son cumplidos gracias a las distintas Oficinas y Direcciones con las que cuenta la entidad, cada una desde su función profesional. Entre estas se encuentra la Dirección Técnica, en donde la oficina de Trabajo Social realiza su ejercicio profesional. Es decir, Trabajo social se constituye en un eje transversal en todos los procesos desarrollados desde el interior de la entidad, ya que su radio de acción se orienta a la atención, organización e implementación de los proyectos de vivienda (trabajando de forma interdisciplinar con un equipo técnico de arquitectos, ingenieros y demás profesionales), ejecutando y operativizando todos los objetivos del trabajo con las comunidades inmersas en los proyectos, desde un nivel gerencial, es decir, es un ente mediador, coordinador y acompañante de los procesos que se llevan a cabo en la entidad.

Un aspecto fundamental de Trabajo Social en materia de vivienda en la entidad, es el direccionamiento de estrategias que posibilitan la adaptación al nuevo entorno de las familias, empleando un conjunto de acciones que apuntan a su bienestar. Esto, lo realiza a partir de un proceso metodológico de intervención expuesto en la siguiente grafica:

Ilustración 1. Proceso Metodológico de Intervención de Trabajo Social en CORVIVIENDA.



Fuente: archivos institucionales Corvivienda-Cartagena.

La grafica anterior, muestra el proceso metodológico que en Corvivienda se lleva a cabo para ejecutar sus programas de viviendas de interés social, en dicho proceso Trabajo Social mantiene un rol de acompañamiento y gestión de acciones que responden a requerimientos enmarcados en las normas constitucionales vigentes para la atención en materia de vivienda. Como lo afirma una de las Trabajadoras sociales de la institución:

(...) Yo me seguía por las normas que me establecía el Gobierno Nacional, yo tenía que ceñirme a las normas esas... porque si yo me salía de esas normas podían sancionar a Corvivienda, entonces yo tenía que estar pendiente de que no perjudicaran ni a la comunidad, ni a la entidad ni a mí como profesional (...).

(Entrevista a Trabajadora Social de Corvivienda 15 de Mayo de 2012)

La oficina de Trabajo Social en Corvivienda tiene como población objeto de atención a los ciudadanos y ciudadanas Cartageneras que se encuentren en situación

de pobreza y carezcan de una Vivienda Digna³. De igual manera su área de atención se encuentra subdividida de la siguiente manera: (a) **Vivienda Nueva**, para población en situación de desplazamiento, para reubicación y población de estratos 1 y 2 principalmente; (b) **Mejoramiento**, en la modalidades de construcción en sitio propio, saneamiento básico (baño y poza séptica), baño y cocina; y (c) **Legalización**, de barrios y titulación de predios.

(...) Nosotros, Trabajo Social somos un apoyo dentro de los procesos que se realizan en la institución... Entonces cuál es la misión de Trabajo Social..?, apoyar todos esos procesos tanto de mejoramiento, de desplazados, de reubicación... Personas que no tienen una vivienda digna y que quieren obtenerla... Entonces lo que se hace de pronto para llegar a esa misión, es conocer las condiciones socioeconómicas de esa población, que es a través de los estudios socioeconómicos, hay que conocer sus características, sus condiciones (...)

(Entrevista a Trabajadora Social de Corvivienda, 29 de Febrero de 2012.)

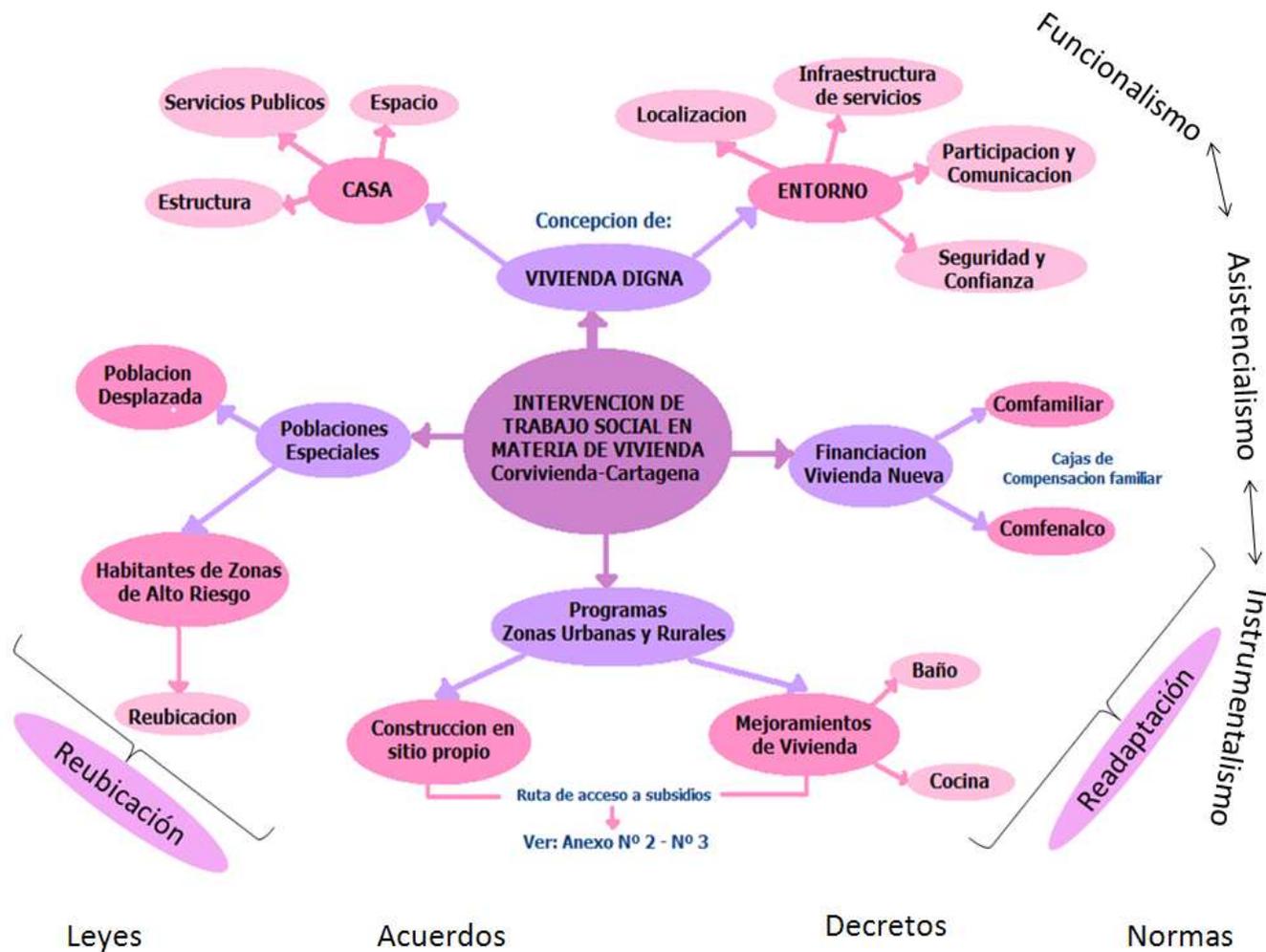
Por esto, se puede inferir que la apuesta teórica que argumenta conceptualmente los procesos de intervención profesional, están caracterizados por una postura estructuralista-funcionalista, debido a que éste le aporta a la intervención una serie de procesos, fases y técnicas (Aristizabal, 2008: 28). En donde se percibe al sujeto como un beneficiario, receptor de bienes y servicios, desconociendo su historicidad, sus relaciones con el entorno y la realidad social que vive. Se puede concluir entonces, que el proceso de Intervención de Trabajo Social en materia de Vivienda en la ciudad de Cartagena realizado por Corvivienda, además de llevarse a cabo desde posturas teóricas instrumentalistas y asistencialistas, se encuentra limitado por las normas y leyes constitucionales, que a pesar de estar enmarcadas dentro de los supuestos de un Estado de Bienestar, carecen en su mayoría de lecturas críticas de la realidad social, se

³ Desde el referente constitucional se entiende **Vivienda Digna** como: Una edificación en un lote urbanizado, conformados por espacios múltiples: cocina con mesón y lavaplatos, lavadero, baño con sanitario, lavamanos y ducha y como mínimo una alcoba. Ver en: Constitución Nacional. Artículo 51, complementado por el Decreto N° 2190 de Junio del 2009.

ejecutan a partir de un desconocimiento y a espaldas de las prácticas culturales de los sujetos sociales.

La siguiente grafica esta elaborada a partir del análisis de la intervención de Trabajo Social en Corvivienda y muestra la relación entre los componentes que presenta dicha intervención.

Ilustración 1. Relación Intervención de Trabajo Social en Materia de Vivienda Corvivienda - Cartagena



Fuente: Elaborado por la Autora, a partir de la experiencia de Prácticas profesionales en Corvivienda Cartagena-2012

La grafica anterior muestra la relación existente entre la concepción acerca de vivienda digna que se maneja en Corvivienda, que básicamente considera la vivienda como un elemento estructural y físico, que debe contar con un entorno adecuado, con respecto a su localización, servicios y aspectos comunitarios. De igual manera representa los programas y poblaciones que se atienden en dicha entidad, además de las alianzas con las cajas de compensación familiar en la ciudad, que son Comfamiliar y Comfenalco.

Se muestra cómo la intervención realizada desde la entidad por profesionales de Trabajo Social, se encuentra transversalizada por aspectos tales como, el asistencialismo; la postura funcionalista y acciones instrumentalistas. Aspectos que se operativizan en acciones como la Reubicación de poblaciones habitantes en zonas de alto riesgo, como los afectados por desastres naturales y las personas en situación de desplazamiento. De igual manera, con estos grupos se hace un trabajo de Readaptación al nuevo entorno, en donde Trabajo Social básicamente ejerce su acción realizando diagnósticos sociales y una mediación constante entre la comunidad y la entidad.

Por último, se relacionan algunos elementos que se presentan como transversales en dicha intervención como son el marco legal y normativo, presente en todos los procesos, lo que es positivo en el sentido de enmarcar la intervención en un referente legal que cumpla con la Constitución Política Nacional, sin embargo estos aspectos se muestran como limitantes de la intervención puesto que en muchos casos los profesionales deben verse envueltos entre las tensiones de defender su cargo en una institución pública o seguir las posturas éticas que promulga la profesión.

Retos de la Intervención de Trabajo Social en Vivienda: Superando el Activismo.

Es preciso señalar, que el desarrollo histórico de Trabajo Social evoluciona a partir de las necesidades y exigencias de la sociedad, sin embargo el objeto de atención que tienen los y las profesionales han sido, desde los inicios de la disciplina, las poblaciones vulnerables y los(as) sujetos(as) sociales con algún tipo de carencia o necesidad. Como lo afirma Valverde:

El trabajo social tiene como objeto de atención profesional a los grupos sociales existentes en la organización social de la sociedad; particularmente a los grupos sociales populares que son aquellos grupos mayoritarios de la población (tales como desocupados, trabajadores manuales, minusválidos, personas en condiciones marginales en lo social, económico y político) que por lo general se localizan dentro de los estratos inferiores de la estructura social y se caracterizan por una incipiente o nula posesión de los medios de producción y por su condición de asalariados (Valverde, 1988: p 5-6)

Actualmente, vivimos en un mundo globalizado donde las problemáticas sociales son multi causales, la realidad social se puede abordar desde distintas aristas y las herramientas que poseemos como profesionales deben ir acorde a dicho contexto, por lo tanto es indispensable realizar *“lecturas propias y específicas sobre la realidad social, lecturas críticas, generadoras de procesos educativos transformadores, donde el vínculo teoría-praxis es definitorio. Para tales efectos se recurre a la investigación y a la sistematización como herramientas”* (Vélez, 2003).

Lo anterior pone de manifiesto un gran reto que Trabajo Social afronta en la contemporaneidad, con respecto a su acción y especificidad profesional, debido a que en medio de los afanes del quehacer cotidiano se deja de lado muchas veces la

importancia de fundamentar la intervención, la cual se puede entender como *“Una forma de acción social, consciente y deliberada, que se realiza de manera expresa, integra supuestos ideológicos, políticos, filosóficos, con propuestas metodológicas”*(Cifuentes, 2004: p133)

De igual manera, hay autores que afirman que se debe partir del hecho de que la Intervención es un elemento sustancial en la concepción que se tiene de sociedad, es por lo tanto un producto cultural de la modernidad, aferrado a sus mismos cimientos. Como lo plantea Olga Lucia Vélez, los conceptos para señalar la acción profesional siguen anclados en un pensamiento basado en los principios del más rancio pensamiento positivista y racionalista. Estos argumentos hacen afirmar a la autora que debemos plantearnos no solo un análisis crítico, sino la propia eliminación del concepto, sustituyéndolo por el de Actuación (Vélez, 2003: p 54).

Por su parte, Carballada propone un análisis crítico a los dispositivos tradicionales de intervención, además plantea un “repensar” las prácticas a la luz del contexto americano, teniendo en cuenta los rasgos de identidad representativos de dicha región.

Es posible pensar la singularidad de la cuestión social americana, ligada en sus aspectos fundacionales: la conquista, la ruptura del contrato social de los pueblos originarios, el estallido de sus formas de solidaridad, el amparo y ayuda mutua, todos como generadores clave de los problemas sociales. (Carballada, 2009: p 50)

Es así, como la intervención social que se realiza por parte de los y las profesionales de Trabajo Social que llevan a cabo intervenciones en materia de Vivienda, debe generar constantes preguntas y dialogar con la búsqueda de una integración perdida, como lo plantea Nora Aquin, una intervención “que se base en teorías y desarrolle procesos de conceptualización, para intervenir problemáticas sociales; apoyándose en aportes de ciencias y disciplinas humanas y sociales” (Aquin, 1998); es decir, que no realice acciones a espaldas de la realidad social que viven los sujetos, una intervención que desdibuje las fronteras de la teoría/practica. De igual manera, como lo plantea Foucault, pensarse la intervención social como un

“dispositivo”, es decir, desde su constitución y movilidad como una red o trama, conformada por discursos, disposiciones, reglamentos, leyes, enunciados y proposiciones filosóficas y morales (Foucault, 1991). Lo que significa, reconocer la complejidad de los procesos de acción profesional, así como tener en cuenta las posturas éticas y principios profesionales. Todo esto para no caer en el activismo, lo cual propiciaría que los sujetos o comunidades con las que se interviene desmeriten la acción profesional, como se puede percibir en una afirmación de una beneficiaria de programas de mejoramiento de Vivienda, (Corvivienda 2012)

“Ellos vinieron y miraron las casas como estaban, vieron las casas que estaban más malas... ...Trabajo Social es el encargado de dar las charlas... explicarles a las personas, pienso yo... Hacían reuniones con nosotras y hacíamos dinámicas y juegos... Teníamos que ir a los talleres...”

(Entrevista a beneficiaria de programa de Mejoramiento de Vivienda, Corvivienda 15 de Mayo de 2012)

Lo anterior plantea un serio reto en términos metodológicos, ético-políticos y epistemológicos a los profesionales que emprenden sus acciones profesionales para reivindicar el derecho social a una vivienda digna, entendiendo el término vivienda digna como ese espacio físico y simbólico donde la familia pueda desarrollar sus capacidades y habilidades sociales. Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité de DESC), órgano encargado de velar por el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales por parte de los Estados, para que una vivienda sea considerada adecuada, debe contener los siguientes aspectos:

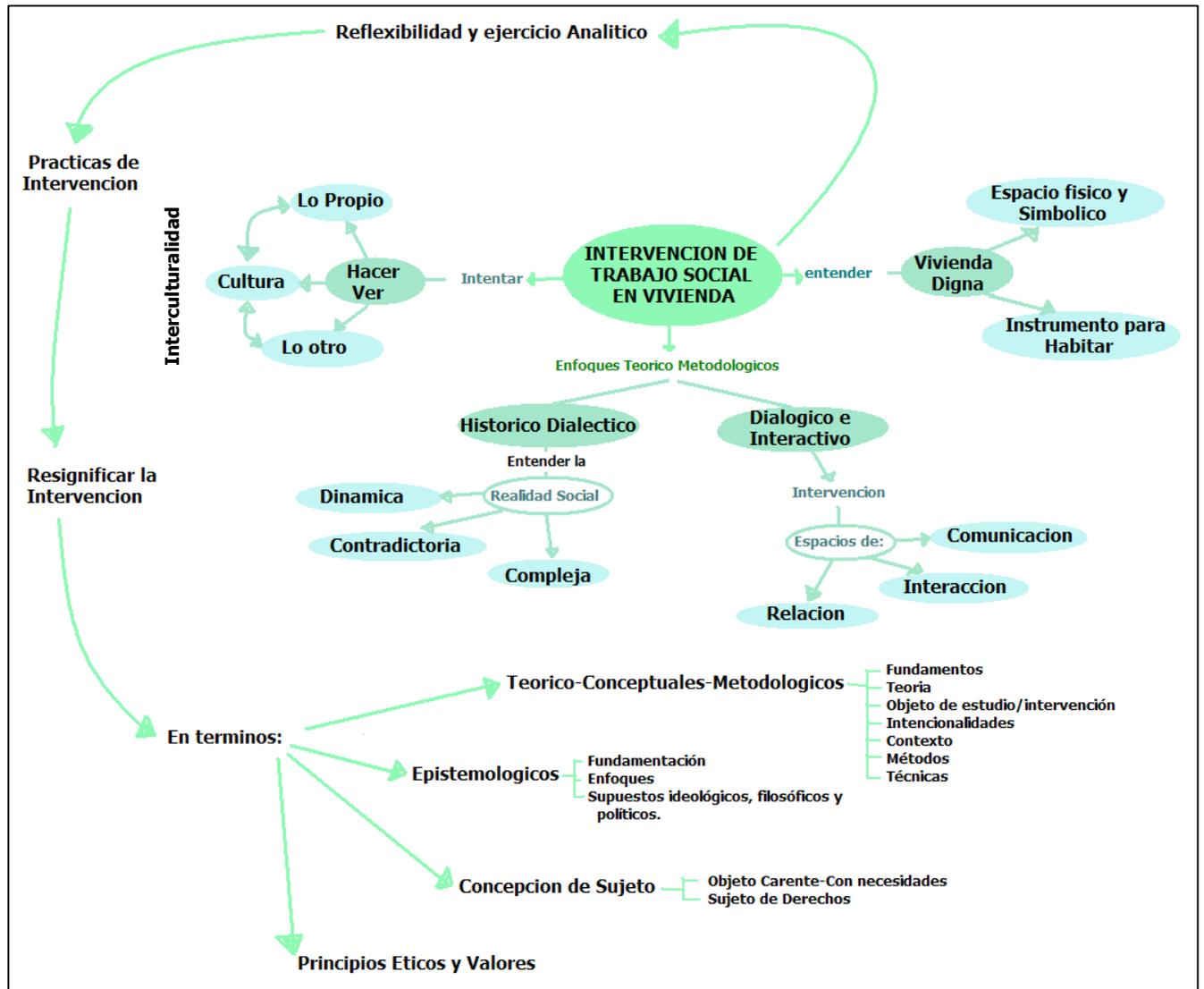
- Seguridad Jurídica de la Tenencia,
- Disponibilidad de Servicios,
- Materiales e Infraestructura,
- Gastos Soportables,
- Habitabilidad,
- Accesibilidad,
- Lugar y
- Adecuación Cultural.

Lo anterior permite evidenciar una concepción de desarrollo implícita en los planes y programas que se llevan a cabo, a fin de “insertar” a aquella porción de la población que por condiciones de marginalidad social no cuenta con el cumplimiento de dichos niveles mínimos para “pertenecer”. Esto responde a una lógica global, en la que se considera que el desarrollo social se mide a partir del “progreso” en términos de infraestructura, tecnología, servicios públicos, entre otros aspectos propios del capitalismo moderno. Desconociendo muchas veces el orden simbólico, la identidad cultural, los códigos de comunicación, las pautas sociales, las formas de comprender y explicar. En síntesis, se interviene a partir de “estándares” que homogenizan a la población.

El profesional de Trabajo Social que interviene en la problemática de vivienda en Cartagena, muchas veces invisibiliza las prácticas culturales de poblaciones desplazadas, afro descendientes o cabildos indígenas, comunidades que merecen un trato diferenciado en aspectos relacionados con su cultura, más que el asistencialismo con que actualmente se interviene, es importante generar espacios de encuentro con ese “otro” excluido, expulsado, negado en sus derechos sociales. En este orden de ideas, Trabajo Social debe plantearse preguntas acerca del sentido de sus intervenciones, es posible pensar que la intervención social *“puede ser una forma de construcción de órdenes diferentes. Desde esta perspectiva se hace posible pensar la intervención social como una forma de “hacer ver”, de vincular a ese otro con lo propio, con la cultura y con aquello que lo construye”* (Carballeda, 2010: p 59).

La siguiente Grafica, muestra una propuesta acerca de la perspectiva de abordaje de la Intervención de Trabajo Social en materia de Vivienda. Elaborada a partir del análisis y la reflexión anteriormente expuesta.

Ilustración 2. Propuesta de la Perspectiva de Abordaje de la Intervención de Trabajo Social En Vivienda



Fuente: Elaborado por la Autora a partir de revisión bibliográfica y documental acerca de la Intervención Profesional de Trabajo Social.

La anterior grafica, muestra los retos a los que debe apostarle el Trabajo Social en materia de Vivienda en la ciudad de Cartagena, se propone una intervención que permita “hacer ver” lo otro, lo cultural y lo propio de la comunidad objeto/sujeto de intervención profesional, es decir pensarse la Intervención como un espacio relacional en donde el reconocimiento del “otro” es indispensable. Tomando como eje la interculturalidad, debido a que esta:

“busca la construcción de relaciones sociales equitativas y el reconocimiento de las identidades y culturas diferentes, es la relación de personas o grupos de personas de diferentes culturas, es la interacción entre la pertenencia y la diferencia, que implica aceptar el mundo de la vida y las razones de los otros solo tienen sentido si somos plurales y diferentes culturalmente, con una multiplicidad de formas de vida y de conocimientos” (Fernández, 2008: p 08).

Es decir, las prácticas sociales ancestrales de las personas que en la ciudad se encuentran despojadas de una vivienda, las costumbres y su cultura, las diferencias que las/los hacen únicos, son aspectos que en actuales intervenciones poco se tienen en cuenta, la propuesta es entonces Reconocer dichas particularidades de los grupos o personas, ese interactuar entre la pertenencia y la diferencia, que es lo que construye conocimiento desde la práctica.

De igual manera, entender que la Vivienda Digna es un espacio físico y simbólico -para habitar-, lo cual implica para los sujetos una interacción constante con el espacio y con quienes habitan. Se convierte en un espacio social, que permite a través de los intercambios fomentar la sociabilidad, es decir la interacción con la diversidad. Por su parte, es importante fundamentar dicha intervención a partir de Enfoques Teóricos-Metodológicos que permiten a partir de perspectivas interpretativo-comprendivas acercarse a la realidad social. Estos enfoques propuestos son el Histórico-Dialéctico y el Dialógico-Interactivo, debido a que consideran que las experiencias *“hacen parte de una práctica social e histórica, dinámica, compleja y contradictoria, que pueden leerse y comprenderse de manera dialéctica en tanto son*

ricas y contradictoras. Practicas que están en relación con otras similares en contextos que permiten explicarlas” Así como son “espacios de interacción, comunicación y relación, y se pueden leer desde el lenguaje y desde las relaciones contextualizadas” (Botero, 2001: p 05). Es decir, desde este enfoque se construyen conocimientos a partir de referentes externos e internos que permiten enriquecer futuras prácticas.

Por último, se hace necesario resignificar la intervención en términos Teórico-Conceptuales-Metodológicos, Epistemológicos, además de la concepción que se tiene de Sujeto y los principios éticos y los valores de la acción profesional.

Consideraciones Finales

La fragilidad y la vulnerabilidad en las sociedades actuales, tiene que ver, entre otras cosas, con la existencia de grupos sociales con capacidades, recursos y posibilidades de satisfacción de necesidades restringidas y por la dificultad de acceso a los recursos existentes, tal es el caso de las personas o grupos sociales que no cuentan con el acceso a una Vivienda Digna. Esto permite que hoy día se alcance un alto grado de desigualdad entre grupos homogéneos, lo que desdibuja las fronteras de la exclusión. Lo cual le genera a los/las profesionales de Trabajo Social un compromiso en sus intervenciones en lo social, a lo primero que se enfrenta un profesional es realizar una completa y compleja *contextualización*, esto es, indagar por nuevas formas para reconocer a los sujetos y actores urbanos de las ciudades contemporáneas, para lo cual no bastan las categorías tradicionales genéricas de pobladores, habitantes, mujeres, jóvenes. Es necesaria entonces una mirada intercultural.

Es decir, como lo plantea Echeverría, es importante realizar un acercamiento a los habitantes y otras tramas de hábitats de la ciudad para reconocerlos desde las distintas realidades desde las que habitan la ciudad y comprender cómo tejen su sistema relacional con ésta, esto quiere decir, su trama de vida urbana, *reconocer distintas espacialidades, además de las estudiadas como el barrio o la zona, como construcciones espaciales no indagadas aún.* (Echeverría, 2009: p 07). De igual manera, problematizar acerca de las conexiones existentes entre vivienda de interés social y cultura, develando todo ese entramado simbólico y los flujos que se tejen en dicha relación; como lo son las identidades, interrelaciones, percepciones acerca de ciudadanía, formas de habitar, etcétera.

Las intervenciones que se tejen alrededor del problema de la vivienda en la ciudad, deben permitir apoyar un mejor ejercicio de la ciudadanía, entendiéndolo tanto en la práctica efectiva de los derechos, como en la asunción de responsabilidades, es

involucrarnos como profesionales en el desarrollo integral de las personas, contando con su necesario protagonismo y teniendo presencia cotidiana en la mediación de los conflictos derivados de las dificultades de integración.

Sin embargo, las/los Trabajadores Sociales por el hecho de ser profesionales responsables de generar procesos de transformación social a través de intervenciones en lo social, en tanto son humanos o agentes sociales mediados por valores y posturas político-ideológicas, *no están exentos de asumir en la práctica posiciones que oscilen entre ser mediador, promotor u orientador; o adoptar el papel opuesto de instrumentalizar, controlar, reprimir o ejercer la coerción contra las personas con las que se trabaja* (Estrada, 2011: p 17), es decir en la intervención se ponen de manifiesto la intersubjetividad de los agentes interventores y el/los sujetos de intervención, creando una relación en la que fluyen saberes, discursos y simbologías, que así como permiten potenciar y empoderar ciudadanos y ciudadanas, puede generar el impacto opuesto.

Todo el análisis que se ha realizado en el transcurso de las líneas de este artículo ha permitido problematizar el acceso a una vivienda digna en la ciudad de Cartagena, entendiendo entonces que la Vivienda hace parte de un sistema de redes y relaciones, además, es ese espacio físico y simbólico en el que los seres humanos habitan. Sin embargo a partir de las políticas públicas que genera el Estado, la vivienda es pensada para la Familia, invisibilizando muchas veces la diversidad. Es entonces un reto para Trabajadores/as Sociales apostarle a un enfoque de intervención Diferenciado, que reconozca la diversidad y problematice el concepto de ciudadanía, a fin de generar intervenciones que trasciendan la integración y logren una verdadera Inclusión Social, como lo afirma Camelo, *“es necesario trascender la tentación de retomar esquemas teóricos previos y externos para la intervención, avanzar en el conocimiento de su sentido y significatividad, desde la interacción con los participantes”* (Camelo, 2006: p 177).

. En este sentido se puede decir que son varios los aspectos que quedan por revisar:

- Importancia de atender las particularidades, necesidades y realidades de los distintos colectivos en situación o riesgo de exclusión por falta de acceso a una vivienda digna.
- Lo intercultural como elemento transversal desde las intervenciones de Trabajo Social en materia de Vivienda.
- Rol de Trabajo Social en la construcción de políticas públicas de vivienda.
- Necesidad de coordinación de las políticas sociales para una intervención integral en términos de Coordinación, Cooperación y Complementariedad.
- Articulación del Tercer Sector al proceso de acceso a vivienda y el papel de la Administración pública como garante del derecho social a una vivienda digna.

Es decir, la intervención de Trabajo Social en materia de vivienda en la actualidad le está restando importancia a las particularidades de los colectivos, invisibilizando la diversidad y generando una lucha constante entre lo propio y la diferencia. Sin embargo es importante reconocer que las identidades colectivas son necesarias como estrategias políticas, pues si no se colocan límites a la diversidad, no se generan propuestas que trasciendan la experiencia individual (Healy, 2001). Sin embargo, estas identidades no son fijas ni estables. En todo caso, los límites a la diferencia deben establecerse desde la ética, pues abrirse ciegamente a la diversidad puede legitimar formas de dominación.

De igual manera, es importante analizar la existencia de políticas sociales de vivienda que no responden a la totalidad de las dimensiones sociales que demandan las comunidades que no cuentan con el acceso a una vivienda digna, quedándose en el plano asistencial y limitando a los profesionales que se ven envueltos en una tensión entre las políticas o normativas impuestas y sus principios éticos.

Lo ético, por su parte se muestra como un campo de tensión en las intervenciones de Trabajo Social. Los principios éticos direccionan la intervención, se relacionan con las intencionalidades. Estos son pautas particulares por las que los/las profesionales rigen la intervención (individualización, expresión explícita de sentimientos, implicación emocional controlada, aceptación, actitud no enjuiciadora y

confidencialidad, (Montoya, 2002: p 10). Es decir, lo ético se relaciona con el Ser y Hacer, en pro de la justicia social y los derechos humanos, que son los principios que rigen el Trabajo Social. En materia de vivienda, por su parte, estos principios cobran relevancia a la hora de conservar los supuestos éticos por encima las demandas institucionales, como son desconocer y dejar de reconocer a los individuos como sujetos sociales de derecho y utilizar la profesión para manipular o persuadir sus actuaciones.

Por último, un aspecto importante a destacar es la constante revisión y autoevaluación que como Trabajadores/as Sociales se debe realizar del proceso cotidiano de intervención, rescatando la propuesta que hace Claudia Bermúdez, cuando afirma que debemos visibilizar lo “Invisible” de las prácticas profesionales, para lo cual se debe, en primer lugar, realizar un ejercicio descriptivo en el cual se dé cuenta de las *fuerzas en pugna que se expresan desde nuestras experiencias de intervención; en segundo lugar, llevar a cabo un ejercicio analítico, quizás más complejo, que implica asumir la sistematización de experiencias como el referente desde donde podemos reflexionar sobre los diversos aspectos que se encuentran en una experiencia*, es decir resignificaciones, recontextualización, transformaciones – discursivas y prácticas–, trama de relaciones –tensiones, conflictos– y escenario – campo de fuerzas–, con el ánimo de trascender la mirada victimizadora y visibilizar lo potencial de nuestro desempeño (Bermúdez, 2011).

BIBLIOGRAFÍA

ARISTIZABAL, C. (2008). “*TEORÍA Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN*”. Guía Didáctica y Módulo. Fundación Universitaria Luis Amigo. Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables. Colombia.

BAUMAN, Z. (2011). “*DAÑOS COLATERALES Desigualdades sociales en la era global*”. Fondo de Cultura Económica. España.

BERMÚDEZ, C. (2011). “*Intervención social desde el Trabajo Social: un campo de fuerzas en pugna*”. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Universidad del Valle. Cali, Colombia.

CARBALLEDA, A. (2005) “La política social como estrategia”, en: www.margen.org

CARBALLEDA, A. (2005). “*Políticas de reinserción y la integración de la sociedad. Una mirada desde las políticas sociales*”, en: Margen, N° 39, 2005. www.margen.org

CARBALLEDA, A. (2009). “*Cuestión Social, Cuestión Nacional*”. Recuperado de <http://web.margen.org>.

CARNEVALI, F. (2003). “*Política Habitacional y Trabajo Social Las Distorsiones en la fase de Implementación*”. Universidad Nacional de La Matanza Dpto. Humanidades y Ciencias Sociales.

CIFUENTES, R. (2004). “*Aportes para leer la intervención social*”. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-041.pdf>

DE VOLLO, M. (1974). “*El Materialismo Histórico*”. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica.

ECHEVERRÍA, M. (2003). “*HÁBITAT VERSUS VIVIENDA: Mirada crítica sobre el vivendismo*”. Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. Medellín.

ECHEVERRÍA, M; ARBOLEDA, E; MEJÍA, M; CARDALES, A. (2007) “*Habitar ciudad. Estado del Arte en Medellín 1981-2005*”. Serie Investigaciones, No 24, Escuela del Hábitat Cehap, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Medellín.

ECHEVERRÍA, M. (2011). “Hábitat del habitar, como territorio étnica, grupal y socialmente significado”. Escuela del Hábitat CEHAP UNAL. Medellín.

ESTRADA, V. (2011). “*Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos*”. Universidad del Valle, Cali.

FOUCAULT, M. (1991). “*La Voluntad de saber*”. Madrid: La Piqueta.

HEALY, K. (2001). “*Trabajo Social: Perspectivas Contemporáneas*”. Ediciones Morata, S. L. Madrid.

LEROI-GOURHAN, A. (1971). “*El gesto y la palabra*”. Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.

MALAGON, S. (2008). “*La Vivienda y los Procesos de Exclusión Social. Trabajo Social Hoy*. España.

MALDONADO, M. (2004). “*El proceso de Construcción del sistema urbanístico Colombiano: entre Reforma Urbana y Ordenamiento Territorial*”. Universidad de los Andes. Bogotá – Colombia.

MEZA, E. (2012). “Los Lugares del Hábitat como Espacio de Realización de lo Político y de la Política Pública a través del Habitar: Una propuesta teórica para el análisis del Hábitat en la Ciudadela Nuevo Occidente”. Tesis de Grado para optar al título de Magister en Hábitat. Facultad de Arquitectura. Escuela del hábitat. Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.

PROYECTO “*Cartagena Como Vamos CCV*”. (2010). Ver en: http://cartagenacomovamos.org/informes_virtuales/05/necesidades.htm.

SOJO, C. (2008). “*La modernización sin Estado Reflexiones en torno al desarrollo, la pobreza y la exclusión social en América Latina*”. Costa Rica.

VALVERDE, O. (1988). “*Anotaciones sobre el origen y perspectivas actuales del Trabajo Social*”. Caja Costarricense de Seguro Social. Costa Rica. Revista de trabajo social nQ 30, Año 12.

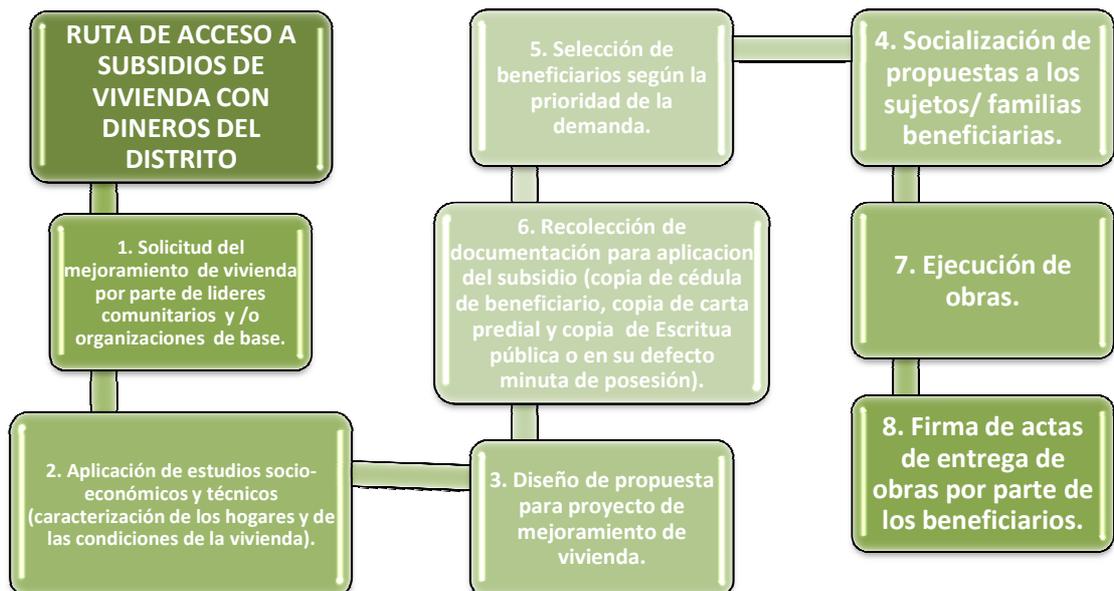
VELEZ, O. (2003). “*Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y tendencias contemporáneas*”. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Anexo Nº 1: PMV Programas para atacar el Problema de Vivienda

<ul style="list-style-type: none">• Atención prioritaria:<ul style="list-style-type: none">- Erradicación por riesgo: 26.233 Hogares- Adquisición de vivienda: 25.345 Hogares- Mejoramiento de vivienda: 20.674 Hogares- Mejoramiento integral de barrios: 53.886 Hogares • Segundo nivel de prioridad:<ul style="list-style-type: none">– Construcción en Sitio propio: 1.155 Hogares– Titulación: 18.529 Hogares– Arrendatarios objeto de VIS: 28.837 Hogares • Tercer nivel de prioridad:<ul style="list-style-type: none">– Formación anual de nuevos hogares objeto de VIS: 2.745 Hogares• Programas complementarios de atención (Distrito, sector privado y sociedad civil):<ul style="list-style-type: none">– Formación de nuevos hogares no objeto de VIS: 28.837 Hogares– Demanda de vivienda no objeto de VIS: 12.470 Hogares– Arrendatarios no objeto de VIS: 2.150 Hogares

Fuente: Plan Maestro de Vivienda, PMV, del Distrito de Cartagena, 2007.

Anexo Nº 2 Ruta de acceso a subsidios de Vivienda. Línea de acción de Corvivienda: Mejoramiento de vivienda.



Anexo N° 3. Ruta de Acceso a Subsidios de Mejoramiento de Vivienda a través del Gobierno Nacional.




DOCUMENTOS REQUERIDOS

SocioTécnico

- Escritura del lote.	- Licencia de construcción.
- Certificado de Tradición Y libertad.	- Plano del sector identificando la vivienda a mejorar.
- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía mayores de 18 años.	- Levantamiento arquitectónico de fachada de la vivienda.
- Registro Civil menores de 18 años.	- Fotos y plano arquitectónico individual de la vivienda.
- Copia de carnet del Sisben.	- Presupuesto con análisis de precio unitario.
- Registro de matrimonio.	
- Declaración juramentada en caso de unión libre o madres cabeza de hogar.	
- Certificado médico si hay discapacitados.	
- Copias de recibo Agua y luz.	
- Certificado de catastro, paz y salvo o convenio de pago.	

PARA COBRO DEL 20%